

## **Item agenda 6 d**

**University Pablo de Olavide, Seville (Spain)**

**Ms. Reyes JIMÉNEZ-SEGOVIA**

Muchas gracias, Señor Presidente.

Gracias y enhorabuena igualmente, por tan diligente y diestra labor de gestión y dirección de este Grupo de Expertos.

Mi Universidad se resiste a aceptar que las decisiones están definitivamente tomadas por las Delegaciones y que sus posturas son ya inamovibles. Por ello, y siguiendo la senda de la flexibilidad y no exclusión de las distintas opciones propuestas, a la que la Delegación Suiza aludía en la tarde de ayer, quisiéramos contribuir con algunas sugerencias al hallazgo de un camino equitativo, realista con las circunstancias, consensuado y que refleje el compromiso sincero de los Estados en la cuestión que nos ocupa.

En su reciente Programa para el Desarme, el Secretario General comienza afirmando que la Humanidad, la Comunidad Internacional, se halla inmersa en una nueva Guerra Fría caracterizada, *inter alia*, por “una carrera frenética de armamentos”. Consideramos que ésta es una realidad incontestable que en cierto modo se refleja en esta sala y en el contenido de sus debates: la Seguridad Nacional se enfrenta al Principio de Humanidad, abocando a la comunidad internacional a la peligrosa espiral del Dilema de Seguridad y a la exacerbación de la brecha de desigualdad entre los Estados, tal y como Chile exponía el pasado lunes.

No es casualidad que los Estados que más invierten en la investigación y desarrollo de las AWS sean también quienes se resisten a caminar hacia compromisos jurídicos. Tampoco es fruto del azar, las reticencias de los mismos Estados a formular definiciones de los sistemas de armas autónomos, ya que definir conlleva delimitar, materializar una idea, hacerla tangible. Y quizás, si los sistemas de armas autónomas fueran definidos a partir de la delegación de las funciones críticas de selección y ataque de objetivos, resultaría que una prohibición preventiva de los mismos dejaría de tener sentido, porque ya existen y son desplegados desde hace tiempo...

Pensamos que cualquier opción que ustedes decidan debe pasar necesariamente por un doble presupuesto de transparencia: transparencia del diseño, funcionamiento y despliegue de los actuales sistemas de armas autónomos y transparencia de los procedimientos internos de revisión de legalidad de los mismos, en aplicación del Art. 36 del PA I a los Convenios de Ginebra de 1949.

Asimismo, todas las opciones pasan por el compromiso real de los Estados de que cualquier arma, medio o método de combate sea respetuoso con el DIH y el DIDH. Pero,

en el punto en el que nos encontramos, este compromiso ya sólo puede manifestarse con actos, no con palabras (*facta, non verba*).

Pensamos, por tanto, que, visto el estado actual de las posiciones, una inicial Declaración Política conjunta que refleje el compromiso de no desarrollar sistemas de armas que no se hallen bajo el control real de los humanos podría ser satisfactoria provisionalmente, siempre que se vea acompañado de actos concretos que así lo representen.

Y es que una Declaración Política y un Código de Buenas Prácticas pueden equivaler a nada sin lo anterior. Piénsese, por ejemplo, en la experiencia del Código de Conducta de la Haya contra la proliferación de Misiles Balísticos. Transcurridos dieciséis años de su adopción y habiendo sido suscrito por 139 Estados, en la actualidad no obtendría el aprobado en una evaluación de eficiencia. El trabajo de los Grupos de Expertos Gubernamentales creados por la Asamblea General para tratar esta cuestión (nuestro Presidente fue miembro del constituido en 2008) no culminó por falta de consenso.

Durante las jornadas anteriores, varios Estados han ofrecido a los restantes compartir sus procedimientos nacionales de revisión de la legalidad de los sistemas de armas autónomas que desarrollan o adquieren. Otros tantos han manifestado la importancia de que todos cuenten con específicas y transparentes reglamentaciones a tal efecto destinadas.

De otra parte, la presentación el martes de Suecia de un sistema de bomba de artillería contra tanques ha tenido muy buena acogida entre las restantes delegaciones, quienes han animado a las demás a continuar con esta dinámica. Ayer mismo, Estados Unidos propuso que en las futuras reuniones del Grupo de Expertos los Estados presenten sus distintas aplicaciones al *modo sueco* y demuestren así cómo sus sistemas dan cumplimiento efectivo a los principios del DIH.

Expuesto todo lo anterior, pensamos que una renovación del mandato del Grupo Gubernamental de Expertos para dar comienzo a la elaboración de una Declaración Política y un Código de Buenas Prácticas, generaría mayor confianza en la sinceridad verdadera de los Estados, si ya en sus sesiones comenzaran a ejecutar la transparencia a la que desean comprometerse y compartieran los extremos ya expuestos, sometiendo a las cuestiones de las restantes delegaciones y de las entidades no gubernamentales, apartando de este modo toda sospecha de que con una Declaración Política sólo pretenden esquivar un compromiso jurídicamente vinculante.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Ms. Reyes JIMÉNEZ-SEGOVIA.

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.